Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
651	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ	CC	15534638

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social en el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.	ANTIOQUIA - MEDELLÍN Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP	

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
651	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se llevaron a cabo entrevistas iniciales con personas en proceso de reincorporación, con el propósito de avanzar en su vinculación al Programa de Reunificación Familiar. Esta actividad se desarrolló en la sede Medellín del Grupo Territorial Antioquia-Chocó, donde se realizaron cuatro (4) entrevistas. Adicionalmente, se llevó a cabo una (1) entrevista en el municipio de Don Matías. Por su parte, en la sede Quibdó del mismo grupo territorial se realizaron diecisiete (17) entrevistas iniciales de ingreso al programa. De estas, una (1) correspondió a un familiar de un firmante de paz fallecido, quien manifestó su decisión de no continuar con el proceso, por lo que se procedió con la firma del acta de desistimiento (formato IR-F-159). Durante las entrevistas, se socializó y firmó el acta de solicitud de ingreso al programa, así como el formato de autorización para el tratamiento de datos personales, el cual detalla su finalidad, uso y privacidad. Asimismo, se diligenció el formato de entrevista y se resolvieron las inquietudes de las y los participantes respecto al funcionamiento y alcance del programa. Finalmente, se registró la asistencia a la actividad. Fechas: 2025/05/05, 2025/05/06, 2025/05/12, 2025/05/14, 2025/05/15, 2025/05/16 y 2025/05/20 (Anexo 1.1) Se realizó la proyección de 4 planes de acompañamiento psicosocial correspondientes a solicitudes de reunificación familiar presentadas por firmantes de paz en proceso de reincorporación, que, tras ser aceptadas en el programa, se configuran como casos. Esta actividad tuvo como objetivo proponer acciones de acompañamiento psicosocial ajustadas a las particularidades de cada situación de reunificación. Para su elaboración, se tuvo en cuenta la voz de las y los firmantes de paz, con quienes dichos planes serán concertados posteriormente para iniciar su ejecución. Fecha: 2025/05/2 y 3 (Anexo 1.2) Se realizó la revisión del plan de acompañamiento psicosocial de una persona en proceso de reincorporación, por parte de la profesional y el profesional que acompañan a la dupla de la región Noroccidente. El objetivo fue ajustar tanto la descripción general del caso de reunificación familiar como las acciones psicosociales del plan, con el fin de garantizar coherencia entre ambos componentes y asegurar que las acciones proyectadas respondan de manera más pertinente a las necesidades particulares de la persona. Fecha: 2025/05/07 (Anexo 1.3) En el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar, se llevó a cabo una jornada de acompañamiento psicosocial dirigida a una persona en proceso de reincorporación, previamente vinculada al Programa. Esta jornada tuvo como propósito fortalecer el proceso de atención integral, a través de la participación en espacios de sensibilización y la concertación del plan de acompañamiento. Durante el encuentro se brindó información detallada sobre los objetivos, características y etapas del Programa de Reunificación Familiar, se revisaron y ajustaron los componentes del plan de acompañamiento psicosocial, y se garantizó que las acciones proyectadas respondieran a las necesidades identificadas en el caso. Fecha: 2025/05/09 (Anexo 1.4)
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Se realizó un taller de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar en la ciudad de Quibdó con la participación de representantes de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas – UARIV, Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. El objetivo del taller fue generar un espacio de comunicación para fortalecer los conocimientos de los asistentes sobre las características y el alcance del Programa en el marco de su implementación. Además, se abrió un espacio de discusión para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso. Fecha: 2025/05/14 (Anexo 2.1) Se realizó un taller de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar en la ciudad de Quibdó con la participación de personas en proceso de reincorporación. El objetivo del taller fue generar un espacio de comunicación para fortalecer los conocimientos de los asistentes sobre las características y el alcance del Programa en el marco de su implementación. Además, se abrió un espacio de discusión para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso. Fecha: 2025/05/14 (Anexo 2.2)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
651	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se realizó la actualización de la Base de Datos de solicitudes de reunificación familiar del Grupo Territorial Antioquia-Chocó y el Grupo Territorial Urabá, en la que se evidencia el balance actualizado de solicitudes del Programa de Reunificación Familiar correspondientes al año 2024 y lo corrido del 2025. Estas contienen el número de solicitudes por persona, avance en las atenciones iniciales, la formalización mediante acta de ingreso, y estado actual de cada solicitud (aceptación, negación, revisión o desistimiento). Este insumo permite fortalecer la articulación territorial y el seguimiento diferenciado de los casos en curso. Finalmente, fue enviada a las y los profesionales de ambos Grupos Territoriales. Fecha: 2025/05/02 (Anexo 3.1) Se realizaron ajustes a la base de datos general del Programa de Reunificación Familiar, contrastando la información con las bases de datos de los grupos territoriales, con el fin de unificar y asegurar la coherencia entre ellas. Se revisaron las solicitudes enviadas por las y los profesionales facilitadores, las cuales fueron incorporadas tanto en la base general como en las bases por grupo territorial. Asimismo, se verificó que el número de solicitudes coincidiera en todas las bases. Fecha: 2025/05/05 (Anexo 3.2) Se realizaron los ajustes a la base de datos general de solicitudes del Programa de Reunificación Familiar, teniendo en cuenta las anotaciones y recomendaciones realizadas por la profesional de la Unidad Técnica de Reincorporación y Normalización (UTR) tras su revisión. Se continuará con la verificación y ajuste de la base de datos en la medida en que se identifiquen nuevas necesidades. Fecha: 2025/05/23 (Anexo 3.3) Se elaboró el reporte mensual que consolida las acciones adelantadas por la Dupla del Programa de Reunificación Familiar en los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá. El informe incluye el detalle de los departamentos y municipios en los que se realizaron desplazamientos durante el mes, así como los resultados obtenidos. También se registran actividades como la socialización del Acta de Ingreso al Programa, la realización de entrevistas iniciales, casos de desistimiento, gestión de oficios de respuesta, concertación de planes de acompañamiento, espacios de socialización del PRF con los Grupos Territoriales, con personas en proceso de reincorporación y con entidades, así como el seguimiento a acuerdos relacionados con las acciones del programa. Finalmente, se presentan los logros alcanzados y los desafíos identificados. Fecha: 2025/05/26 y 27 (Anexo 3.4)
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Se realizó reunión de la dupla con el objetivo de coordinar acciones para el avance en la implementación del Programa de Reunificación Familiar (PRF). Durante el encuentro se proyectaron oficios de invitación a entidades en la ciudad de Quibdó, se realizaron llamadas a personas firmantes en proceso de reincorporación para entrevistas iniciales, y se actualizó tanto la base de seguimiento del programa como la carpeta con oficios de aceptación de ingreso al PRF. Asimismo, se acordó realizar seguimiento al envío de los oficios y continuar con la actualización de la base de datos del programa. Fecha: 2025/05/02 (Anexo 4.1) Se participó de la reunión entre los profesionales que brindan acompañamiento y la dupla de la región Noroccidente con el objetivo de recibir orientaciones técnicas y operativas para la adecuada selección de los códigos del Programa de Reunificación Familiar en el Plan de Reincorporación Individual (PRI), precisando su aplicación tanto en la versión anual como en la general. Asimismo, se explicó la diferencia entre ambas versiones del PRI, destacando sus objetivos, tiempos de implementación y tipo de acciones. Finalmente, se revisó el plan de acompañamiento psicosocial y jurídico, formulando recomendaciones para su fortalecimiento y ajustándolo a los tiempos establecidos en el marco del Programa. Fecha: 2025/05/07 (Anexo 4.2)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
651	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Se participó de la reunión de equipo, en la cual participaron las profesionales de la UTR, las y los profesionales psicosociales y jurídicos (Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc EP y Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración), con el objetivo de realizar el seguimiento y fortalecimiento del Programa de Reunificación Familiar (PRF), en la que se socializaron lineamientos para su implementación. Se priorizarán los casos que han sido incluidos el PRF en su Plan de Reincorporación Individual, optimizando tiempos y recursos en los desplazamientos. También se revisaron lineamientos para el correcto diligenciamiento de formatos, el manejo seguro de la información y la importancia de construir planes psicosociales con acciones específicas. Se anunció una evaluación parcial del programa a final de año. Fecha: 2025/05/02 (Anexo 5.1) Se proyectaron seis (6) invitaciones dirigidas a entidades de la ciudad de Quibdó que hacen parte de la Mesa Interinstitucional a nivel local, con el objetivo de convocarlas a una jornada de socialización del Programa de Reunificación Familiar. Esta actividad buscó presentar los objetivos, alcances y características del Programa, así como fortalecer la articulación interinstitucional en el marco de su implementación. Las invitaciones fueron posteriormente enviadas a la líder del Grupo Territorial Antioquia-Chocó para su revisión y posterior envío mediante correo certificado. Fecha 2025/005/02 (Anexo 5.2) Se llevó a cabo una reunión con integrantes de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, con el propósito de socializar los elementos centrales del Programa de Reunificación Familiar de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). La sesión inició con algunas recomendaciones sobre la información clave que debe ser transmitida en territorio a las y los firmantes de paz en proceso de reincorporación, así como a sus familiares interesados en el Programa. Posteriormente, se presentó el Programa, abordando sus objetivos, alcances, características y población destinataria, con especial énfasis en el rol de la Mesa Interinstitucional en su implementación. La jornada concluyó con un espacio de resolución de inquietudes por parte de los asistentes. Fecha: 2025/05/05 (Anexo 5.3) Se participó en una reunión en la que hicieron presencia profesionales de la UTR y de la Subdirección de Gestión Legal, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas para la implementación del Programa de Reunificación Familiar. Durante el encuentro, se abordaron temas como el uso adecuado del SIRR, la gestión de oficios y bases de datos, la articulación interinstitucional y el diligenciamiento de los formatos. Igualmente, se brindaron orientaciones sobre el acompañamiento jurídico y psicosocial, la revisión de planes individuales, la programación de actividades de sensibilización y el reporte mensual a los Grupos Territoriales. La jornada permitió aclarar dudas y unificar criterios para avanzar de manera articulada en la implementación del programa. Fecha: 2025/05/12 (Anexo 5.4)
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión	Si	Se realizó la solicitud de apoyo técnico, administrativo y logístico a través del formato de la OIM para el traslado de una Firmante de Paz a la ciudad de Medellín, con el objetivo de brindar acompañamiento, orientación y concertar el plan de acompañamiento psicosocial y jurídico en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. Para ello, se diligenció el formato con la información requerida y se envió a la profesional de la OIM para su respectiva revisión y aprobación. Fecha: 2025/05/02 (Anexo 6.1)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ

Nombre: LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ

Aprobación supervisión (firma electrónica)

CATALINA MARULANDA GRISALES

Firmado digitalmente por CATALINA MARULANDA GRISALES

Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES

Cargo: Asesora Dirección general Código 1020 - Grado 10

Fecha 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx